

CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION
Y SERVICIOS "RAMON FREIRE " DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DESIGNA JEFATURA SUPLENTE DEL
PROGRAMA INFANTIL**

RES.: N° 24 /

DALCAHUE, 01 de julio de 2012.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley N° 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, y el Ord. N° 117 de fecha 10-04-2012, Directora Cesfam de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al Jefe suplente del Programa Infantil para el año 2012 del Centro de Salud Familiar de Dalcahue, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE, Como Jefe Suplente del Programa Infantil del Cesfam de Dalcahue, a la siguiente funcionaria del Área de Salud Municipal.

- NINOSKA ESPADA OJEDA

EDUCADORA DE PARVULOS

2° ESTIPÚLESE, Que la funcionaria designada deberá conformar en conjunto con la Dirección, el Equipo de Gestión Directiva del Cesfam y Postas de la comuna. Esta designación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2012. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otro funcionario cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio.

3° CANCELESE, a la funcionaria anteriormente designada la correspondiente asignación para jefes de programas o coordinadores, en los porcentajes establecidos por la Corporación Municipal para el año 2012, en los casos que corresponda según el tipo de contrato y dependencia.


JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

ANTES DE COMUNÍQUESE Y ENTREGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN,

ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

AHA/JUG/CBO/mvb.

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Ninoska Espada Ojeda. Educadora de Párvulos.
- Archivo Depto. de Salud.